

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)				GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 31 de marzo de 2022	ACTA SESIÓN MARZO 31, 2022	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de Licencias presentadas por los señores Concejales: -Ing. Josué Sánchez, licencia desde 31 de marzo al 5 de abril de 2022.-Ing. Alfredo Montoya, Vacaciones, desde el 30 de marzo al 01 de abril de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DE DEUDAS, INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Texto que fuera aprobado en primer debate en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO, DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA DE ÁREAS VERDES, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y PUBLIMAT S.A., que tiene por objeto encargarle a la mencionada compañía, la administración, cuidado, mantenimiento y vigilancia del área situada entre el EJE E-O – AVENIDA DEL BOMBERO y la AV. 51 SO – JOSÉ RODRÍGUEZ BONÍN, Parroquia Tarquí, cuya área de intervención es de 6545,50 m2, a efectos de promover proyectos que implementen la reactivación de las áreas verdes en el espacio público y dar presencia a marcas que contribuirán con diseños y elementos artísticos al cantón.-5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar el compromiso de esta Municipalidad, de realizar las gestiones y procesos pertinentes para el arrendamiento de 20 baterías sanitarias, con el fin de que la citada Corporación canalice la logística para su instalación en los exteriores de la Penitenciaría del Litoral, por al menos 90 días a partir de la suscripción del presente instrumento, para uso de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y ciudadanos que concurren a la misma.-5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$15'597.000.01 a la citada Empresa para los componentes de agua potable y alcantarillado, del PROGRAMA INTEGRAL DE VIALIDAD, MOVILIDAD, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS POPULARES DEL SECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, en tres desembolsos: el primero en el año 2022, el segundo en el año 2023 y el tercero en el año 2024, conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 119-2022 y en el cronograma de desembolsos detallado en el oficio UPFE-2022-162, los cuales forman parte del presente convenio.-5.4. SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE), que tiene como finalidad modificar la CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO.- y la CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES del referido instrumento, a fin de incluir la entrega de informes narrativos financieros, modo de pago por avance del servicio brindado y servicios dirigidos al desarrollo y crecimiento de las niñas y niños por parte de la citada Asociación.-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación:-6.1. DAJ-IJ-2022-3844 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística de la COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 3, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-6.2. DAJ-IJ-2022-03251 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística del COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA BALERIO ESTACIO BLOQUE 8, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 150 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-8.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de los proyectos siguientes:-PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CALLE MANUELA GARAIÇA (AV. LAS IGUANAS), DESDE: ECOCITY HASTA: COLEGIO RÉPLICA SIMÓN BOLÍVAR – PARROQUIA PASCUALES"-CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO VEHICULAR PARA CONECTAR EL SECTOR DE LA AV. 28 SO EN LA CALLE 48 SO (AV. PERIMETRAL) ISLA TRINITARIA XIMENA: MODIFICAR la resolución del 15 de enero de 2020 en relación al avalúo del predio 86-0480-008.-HOSPITAL ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL.-MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de Licencia presentada por el señor Concejal LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, por el día 31 de marzo de 2022.	170, marzo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 31, 2022
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 24 de marzo de 2022	ACTA SESIÓN MARZO 24, 2022	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y ratificación de la licencia no remunerada presentada por la señora Dra. Cynthia Viteri Jiménez, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por los días 17 y 18 de marzo de 2022, inclusive; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de Licencia con cargo a Vacaciones, presentada por el señor Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, por los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de las sesiones que se detallan a continuación:-3.1.- Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2022; y, 3.2.- Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "ORDENANZA DE RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS AMBIENTALES", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-8.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), que tiene como finalidad de que éste último, pueda intervenir de forma concurrente la red vial estatal de la Vía a la Costa (Hito Guayaquil – Chongón 15 km), ciclo vía (54 km) y Plaza Gastronómica de Progreso, realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, en los términos señalados en el presente convenio, sin perjuicio de que posteriormente el GADM-G, solicite al mencionado Ministerio, la transferencia de competencias definitivas para administrar la red vial detallada.-9.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio DAJ-CP-2022-3530 suscrito por el Dr. Cristián Castelblanco, Procurador Síndico Municipal, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, por las razones allí expuestas y de conformidad con lo previsto en la letra j) del Art. 331 del COOTAD, AUTORIZAR el Acuerdo de Mediación con el AB. EDGAR NOVOA VILLAVICENCIO, relacionado a la organización del evento "Una Navidad sobre Hielo".-10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2022-063 de fecha 18 de marzo de 2022, en relación al trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: ELVIA ALEJANDRINA CALVA PICO; y, HÉCTOR EFRÁIN MANTILLA PEÑA.-11.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal, respecto de los oficios EPMV-GG-2022-200; EPMV-GG-2022-201; EPMV-GG-2022-202 y EPMV-GG-2022-203, de fecha 2 de marzo de 2022, suscritos por la Gerente General y Director Técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, a través de los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, APROBAR la Asignación y Adjudicación de terrenos ubicados dentro del Programa Habitacional MUCHO LOTE 1, a favor de las siguientes personas naturales: 1.- JOHN PAUL ALMEIDA VILLACÍS (Etapa 7) código catastral 59-2475-020-0-0-0; 2.- EDUARDO ORDINOLA VARGAS y FANNY VEGA BARRAGÁN (Etapa 1) código catastral 59-2120-010-0-0-0; 3.- RENÉ SÁNCHEZ MENDOZA y MARTHA MOSQUERA GÓMEZ (Etapa 3) código catastral 59-2450-007-0-0-0; y, 4.- LILIAM SUAREZ COELLO (ETAPA 3) código catastral 59-2455-030-0-0-0, respectivamente.-12.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 271 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.	169, marzo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 24, 2022
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 16 de marzo de 2022	ACTA SESIÓN MARZO 16, 2022	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DE DEUDAS, INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "ORDENANZA DE RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS AMBIENTALES", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SORDOS DE GUAYAQUIL "ACSG", que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$ 9,915.00, a la citada Asociación, para la ejecución del proyecto "Comunicación Funcional en las áreas de servicio al cliente para atender a personas sordas", cuyo objeto es "Capacitar en lengua de señas Ecuatoriana especializado al área de atención al cliente, en modalidad presencial o virtual a empleados del área de servicio al cliente de las empresas aliadas, direcciones y/o empresas públicas municipales que trabajen en conjunto con la Dirección de Inclusión Social, para que brinden un servicio inclusivo a las personas con discapacidad auditiva.-5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS (CESA), que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 29,140.00, a la citada Fundación, para cubrir parte de los gastos a generarse en la implementación del "Proyecto Piloto de Agricultura Sostenible en la producción de arroz dirigido a los agricultores de la Asociación de Productores Agropecuarios Los Pinos", cuya finalidad es evaluar la implementación de prácticas agroecológicas para el cultivo de arroz con los agricultores de la mencionada Asociación, a través del acompañamiento y transferencia de información y herramientas para el fomento de la agricultura sostenible, a un grupo de mínimo 30 y máximo 50 agricultores, del recinto Puente Lucía, ubicado en el norte de esta ciudad.-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2022-005, COM.URB-2022-006 y COM.URB-2022-007.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal, respecto del oficio EPMV-GG-2022-0234 de 8 de Marzo de 2022, suscrito por la Gerente General y Director Técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, a través del cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, APROBAR en relación a la Urbanización BELLA VITA 2, lo siguiente: Plano definitivo del Rediseño; Reforma del Reglamento Interno; Presupuesto General de Obras Urbanísticas, por un monto de USD\$1,703,226.79; Prórroga de cuatro meses –Marzo a Julio 2022- para la culminación de las obras urbanísticas; El valor de la garantía que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes por un monto de USD\$494,196.66; y, Autorización de Venta, condicionada a la entrega de la Garantía Bancaria o Póliza por un monto de USD\$ 494,196.66.	168, marzo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 16, 2022

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)				GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 10 de marzo de 2022	ACTA SESIÓN MARZO 10, 2022	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022.-2.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de vacaciones, presentadas por los señores Concejales:-Psc. Úrsula Strengre, desde el 7 al 11 de marzo de 2022; y, Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, por los días 10 y 11 de marzo de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "DÉCIMA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "QUINTA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "ORDENANZA QUE IGUALA EL AVALÚO POR METRO CUADRADO A CANCELAR POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN CON FIN DISTINTO AL HABITACIONAL, AL AVALÚO DE AQUELLOS INMUEBLES DESTINADOS A FINES DE VIVIENDA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del COOTAD. Texto que fuera aprobado en primer debate en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2022. Como resultado de la reunión de trabajo sostenida el pasado 16 de febrero, con los Concejales asistentes a la misma, el Director de Terrenos y SS.PP., mediante oficio DT-2022-497 del 21 de febrero de 2022, actualizó el texto del proyecto con las modificaciones acordadas – en cuanto a su denominación y alcance-, esto es: "ORDENANZA QUE IGUALA EL AVALÚO POR METRO CUADRADO A CANCELAR POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, DE CULTOS O SIN FINES DE LUCRO CON ORIENTACIONES SOCIALES, EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN CON FIN DISTINTO AL HABITACIONAL, AL AVALÚO DE REGULARIZACIÓN DE AQUELLOS INMUEBLES DESTINADOS A FINES DE VIVIENDA". Estas modificaciones han sido acogidas por la Procuraduría Síndica Municipal con informe DAJ-IJ-2022-2938 de fecha 3 de marzo del año en curso.-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO: "YO CUIDO MI CIUDAD, MI FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE PREVIENIENDO INUNDACIONES DE AGUAS LLUVIAS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:7.1. PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE), que tiene por objeto modificar el plazo de duración del referido instrumento legal.-7.2. PRIMERA ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL EP.; Y, EL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA (INOCAR), que tiene por objeto sustituir la cláusula cuarta, apartado 4.1, numeral 1, estipulada en el citado convenio, conforme lo solicitado por la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP.-7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 257,600.00, valor que incluye el IVA, a la citada Fundación, para la realización del proyecto denominado "Difusión para conocimiento de la ciudadanía de los servicios y obra pública municipal para el beneficio y acceso a los mismos en forma ágil y oportuna" propuesto por la Dirección de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, por el período de 12 meses. Aporte que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas o proyectos de inversión que fomentan y consolidan los derechos de las personas.-8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, contenido en el oficio DAJ-IJ-2022-2463 de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual se recomienda autorizar la suscripción del CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar la donación de los bienes referidos en el numeral 2.9 de la Cláusula Segunda del citado instrumento legal.-9.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, contenido en el oficio DAJ-CON-2022-02261, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, AUTORIZAR la aplicación y vigencia del factor de Ajuste de Tasas por IPC (Índice de Precios al Consumidor) conforme al cálculo presentado por la compañía Canal de Guayaquil CGU S.A., acorde a lo estipulado en la Cláusula Octava, numeral 8.1. Último inciso del Contrato para la ejecución del "Dragado de Profundización del Canal de Acceso a las Terminales Portuarias Marítimas y Fluviales, Públicas y Privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación".-10.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del Oficio EPMV-GG-2022-0198 de 02 de marzo de 2022, suscrito por la Gerente General y Director Técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, a través del cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, APROBAR: La asignación y Adjudicación del terreno de código catastral 48-5309-016-0-0-0 de área 118.36 metros cuadrados, ubicado en la zona N3 del Programa Habitacional MI LOTE 1 a favor de la Srta. NARCIZA ENOEMIZ SOLORZANO PÉREZ.-11.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 125 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de LICENCIA presentada por la señora Concejala LIDICE ALDAS GILER, por el día jueves 10 de marzo de 2022.</p>	167, marzo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 10, 2022
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/03/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				MGS. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				marhergg@guayaquil.gov.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		